

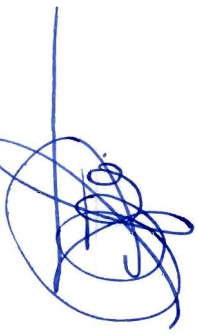
## ACUERDO DE COLABORACIÓN

### ENTRE BANCO SANTANDER S.A., Y EL ILUSTRE COLEGIO DE GRADUADOS SOCIALES DE CIUDAD REAL

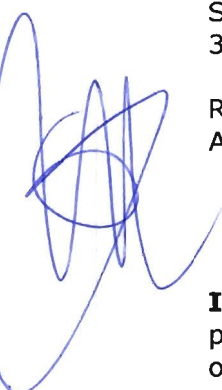
---

En Ciudad Real, a 5 de Noviembre, de 2015

#### REUNIDOS



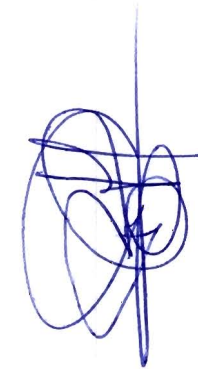
De una parte D. <sup>a</sup> Patricia Plaza Martín con NIF. 05.642.439-X, en calidad de Presidenta, actuando en nombre y representación del Ilustre Colegio de Graduados Sociales de Ciudad Real, con CIF. Q1300280C, y domicilio en edificio de los Juzgados, Planta 1<sup>a</sup> – Zona A, C/ Eras del Cerrillo, número 3, Código Postal 13004, de Ciudad Real, y a efectos de notificaciones postales, Apartado de Correos 506, Código Postal 13080, de Ciudad Real.



Y de otra parte, D. Felipe Amo Ollora, con NIF 13301452-T y Doña Maria del Carmen Pérez Aragón, con NIF 7.567.967-R, en nombre y representación de Banco Santander con domicilio en Gran Vía de Hortaleza, 3, 28033 Madrid y CIF A-39000013, en calidad de apoderados de Banco Santander.

Reconociéndose las partes con capacidad legal y suficiente para otorgar este Acuerdo:

#### EXPONEN



**I.-** Que el Colegio de Graduados Sociales de Ciudad Real, ostenta la representación profesional de los colegiados y mantiene las oportunas relaciones con los organismos públicos y privados, a efectos de promover e impulsar el uso y aprovechamiento de las nuevas tecnologías de la Información, así como informar y formar continuamente sobre aquellos aspectos que puedan ser necesarios o de interés para los Graduados Sociales colegiados.

**II.-** Que Santander es una entidad bancaria que ha desarrollado una aplicación informática, una oferta de productos y servicios financieros con condiciones especiales, dirigidos a los profesionales de la Justicia, entre los que se encuentra la aplicación informática desarrollada con la colaboración del Ministerio de Justicia (a partir de ahora el sistema).

**III.-** Que el Colegio de Graduados Sociales de Ciudad Real y Banco Santander están interesados en crear un marco de colaboración y comunicación específico dirigido a la totalidad de los colegiados con la finalidad de dar a conocer la oferta de Banco Santander.

**IV.-** Que las partes se reconocen con capacidad suficiente para este Acuerdo de Colaboración que se inscribe en el entorno de la política de apoyo a la actuación profesional de los colegiados.

**V.-** Que al fin anteriormente expuesto, las partes intervinientes en este acto formalizan el presente Acuerdo de Colaboración que se registrá por las siguientes:

## CLÁUSULAS

### **PRIMERA.- OBJETO.**

El objeto de este acuerdo es establecer un marco de colaboración entre Banco Santander y el Colegio de Graduados Sociales de Ciudad Real para facilitar a los colegiados el conocimiento, funcionalidades y ventajas de la oferta comercial de Santander Justicia.

### **SEGUNDA.- ESQUEMA DE COLABORACIÓN.**

El Colegio de Graduados Sociales de Ciudad Real y Banco Santander desarrollarán de forma conjunta los contenidos que sean precisos para dar a conocer el sistema y la Oferta del Banco Santander a los colegiados, colaborando en la forma que, en cada momento, mejor se ajuste a los fines de este acuerdo y desarrollando acciones informativas que consistirán en:

- Banner con acceso a las Cuentas de Consignación y oferta comercial de Banco Santander en la Web del Colegio: [www.graduadosocialciudadreal.com](http://www.graduadosocialciudadreal.com).
- El Colegio de Graduados Sociales de Ciudad Real publicará en la web colegial, la firma del nuevo Convenio firmado con Banco Santander y las ventajas que ofrece a todos los colegiados.
- Presencia de Banco Santander con Stand y material publicitario, en las principales sesiones de formación que realice el Colegio, tales como: Desayunos de trabajo, Jornadas de carácter técnico y otros programas colegiales de formación, en las cuales Santander intervendrá en una ponencia informativa de 10 minutos y colaborará con parte de la logística de dichos eventos, según acuerden las partes.
- El Colegio dispondrá de folletos o información comercial de Banco Santander en la sede del Colegio, para las nuevas incorporaciones así como para cualquier colegiado interesado.
- El Colegio enviará un mailing informando a los colegiados del acuerdo firmado y la oferta comercial de Santander Justicia.

### **TERCERA.- SEGUIMIENTO DEL ACUERDO.**

Se constituirá un comité de seguimiento que se reunirá periódicamente con el fin de poder mejorar y ampliar las líneas de colaboración entre las diferentes partes firmantes del acuerdo, intercambiar y exponer sus necesidades e incrementar la calidad y prestaciones del acuerdo.

**CUARTA.- COMUNICACIONES.**

Las partes señalan a efectos de comunicaciones los domicilios y personas siguientes:

Colegio de Graduados Sociales de Ciudad Real:  
D. Antonio Ruiz Roma, en calidad de responsable administrativo.  
Con domicilio, a efectos de notificaciones postales, Apartado de Correos 506,  
Código Postal 13080, de Ciudad Real, y  
Telf. 926 200 820. E-mail: ciudadreal@graduadosocial.com.

Banco Santander:  
Doña Virginia Cuesta Matilla en calidad de representante  
Con domicilio en, C/Gran Vía de Hortaleza, 3 Edificio Cantabria, planta cero,  
28033  
Madrid.  
Telf.91-289-09-33 e-mail vicuesta@gruposantander.com

Las comunicaciones podrán realizarse a través de cualquier medio que permita tener constancia de su recepción por la otra parte. Cualquier modificación en los domicilios o en los sistemas de comunicación identificados en el presente Acuerdo, deberá ser notificada de inmediato a la otra parte.

**QUINTA.- JURISDICCIÓN.**

Las partes, con renuncia expresa al fuero que pudiera corresponderles, se someten a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid para cuantas actuaciones y reclamaciones pudieran derivarse de este Acuerdo.

**SEXTA.- PERIODO DE VIGENCIA Y RESOLUCIÓN.**

El presente Acuerdo entrará en vigor el día de la firma, pactándose una duración de un año, finalizado a su vencimiento, salvo que las partes, de común acuerdo, convengan su prórroga por escrito firmado por ambos.

Y, en prueba de conformidad lo firman en el lugar y fecha señalados en la cabecera.

Fdo: Patricia Plaza Martín.

*Presidenta del Iltre. Colegio Oficial de Graduados Sociales de Ciudad Real.*

Banco Santander, S.A.

Fdo: Patricia Plaza Martín

Fdo: M<sup>a</sup> Carmen Pérez Aragón

Felipe Arno Allora